



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal por la Universidad de Málaga
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	• Facultad de Derecho
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Por otro lado, también se proponen recomendaciones y una de especial seguimiento sobre el modo de mejorar el Plan de Estudios:

Motivación:

3. Competencias

RECOMENDACIÓN:

Una vez revisadas las Competencias Específicas del título conforme a lo planteado en el Informe Provisional, se recomienda revisar las fichas de las asignaturas en la Memoria, pues algunas de ellas siguen remitiendo a las Competencias Específicas de la versión anterior de



la Memoria (p. ej. asignatura Cooperación judicial penal internacional, Derechos fundamentales y proceso penal) y en la descripción de las asignaturas en determinados módulos no se incluye competencia específica alguna (ocurre en las asignaturas del módulo investigador y del módulo profesional).

5. Planificación de la Enseñanza

RECOMENDACIÓN:

En relación con la configuración de los módulos/materias específicamente relacionados con derecho procesal, siguiendo los criterios del informe provisional se ha procedido a dotar de cierta sustantividad a los contenidos de derecho procesal vinculados con el juicio oral a través de la asignatura "Derechos fundamentales y proceso penal" (no obstante, limitada al módulo profesional). Sin embargo, se recomienda considerar de cara a ulteriores revisiones de los contenidos de la titulación una visión más específica de las cuestiones relacionadas con el juicio oral, lo cual sería acorde con un Máster de estas características.

8. Resultados previstos

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1. Se debe incluir una estimación justificada de la tasa de rendimiento, como se señala en la Guía de apoyo para la verificación.

En Córdoba, a 24/07/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui